

Antiguas medidas relativas a lagares, bodegas y vino.

Jesús Tejero Esteban

Ahora que estamos en tiempos de vendimia, no está mal que recordemos una serie de medidas sobre uvas, lagares y vino. Algunas de ellas aún siguen vigentes y otras se han ido diluyendo en el tiempo porque los métodos de elaboración son diferentes y su falta de uso ha hecho que nuestra frágil memoria las haya olvidado.

Carga de lagar = 10 arrobas de uva = 115 Kg (arroba = 11,5 Kg)

La equivalencia en vino era:

Carga de lagar = 5 cantaras de vino = 80 L.
(Cántara = 16 L.)

Arroba = 11,5 Kg de uva. → (8 litros de vino)

Se consideraba que: con 2 arrobas de uva = 23 Kg, se obtenía una cántara de vino (16 l.)

La capacidad de un lagar se medía por cargas así como su propiedad.

Los lagares generalmente eran de varios propietarios y el número de cargas que poseían servía para definir el tanto por ciento sobre el total que pertenecía a cada uno de ellos.

En las escrituras de los propietarios aparece: *“que del lagar de... (Aquí el nombre del lagar) posee tantas cargas de lagar del mismo”*.



Medidas de capacidad para el vino

Moyo = 16 cantaras = 256 litros.

Era una medida de capacidad de las cubas de vino

Cántara = 16 lit. = 8 azumbres.

Su nombre le vendría porque era aproximadamente la capacidad de los cántaros de agua utilizados en los hogares.

Azumbre = 1/8 cantara = 2 litro.

Cuartilla = 1/4 cantara = 4 litro.

Su nombre le viene de ser 1/4 de la cántara

Cuartillo = 1/2 litro. = 1/4 azumbre.

No se sabe porque se llamaba cuartillo al medio litro, como no fuera que era 1/4 de la azumbre.

